Ciudad de México, 17 de Diciembre de 2020

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/161/2020

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En atención al oficio MDPPOTA/CSP/2441/2020, se hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 2020 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que señala:

> "ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR UN INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LAS Y LOS MÉDICOS LEGISTAS ADSCRITOS EN TODAS LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD, PARA QUE ESTA INFORMACIÓN SE CONOZCA Y DIFUNDA AMPLIAMENTE Y QUE ASIMISMO CONTRIBUYA EN LA COORDINACIÓN Y EFICACIA DEL TRABAJO QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS LUNAS Y LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES".

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos del Reglamento de la Ley en cita, hago de su conocimiento que la hoy Coordinación General de Investigación Forenses y Servicios Periciales informa en atención al tercer párrafo del artículo DÉCIMO TERCERO de la propia Ley Orgánica a que se alude, que establece "La Fiscalía contará con médicos legistas en su plantilla de personal. El personal que actualmente funge con tal carácter podrá ser readscrito a la Fiscalía, previo consentimiento, en los términos de la normatividad aplicable e intervención de la representación sindicar, en su caso; haciendo saber que no se tuvo una respuesta favorable por parte de los 502 médicos legistas que laboran en la Unidad Departamental de Medicina Legal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, lo que motivó que el pasado 30 de septiembre del actual se emitiera la Convocatoria para el reclutamiento y selección de profesionistas para ocupar las plazas de Médico General para auxiliar las labores del Ministerio Público.

Logrando un total de 85 médicos que concluyeron el proceso de selección, lográndose finalmente el alta en el sistema de recursos humanos de 61 de los aspirantes que estarán en condiciones de incorporarse plenamente al servicio una vez que concluyan su capacitación, estimándose que será hasta principios de 2021 cuando habrán de ser asignados estratégicamente a las Agencias del Ministerio Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.

C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0027337

EEVM